

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MANIZALES**

Auto Interlocutorio No. 879

Asunto: Proceso de Reorganización Empresarial
Radicado: 2020-00022
Solicitante: JOSE ANTONIO BOTERO ALZATE (cc. No. 10.245.273)

TRASLADO: del proyecto de calificación y graduación de créditos y derechos de voto, presentados por el promotor, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES INTERESADAS, POR EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS.

TÉRMINO: CINCO (05) DÍAS que corren del 28 de junio de 2023 a las 07:30 A.M. hasta el 05 de julio de 2023 de los mismos mes y año a las 5 P.M.

PROCEDIMIENTO Artículos 110 del Código General del Proceso, artículo 29 de la ley 1116 de 2006.

FIJACIÓN 27 de junio de 2023, 7:30 a.m.

GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ
Secretaria

Firmado Por:
Gloria Patricia Escobar Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a096296faae99a6f53a9012c0b99b3acb4ee0e6aae7d7b4c44d087ca8c04e8e4**

Documento generado en 26/06/2023 03:56:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>